

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo -

LOTA, 22 AGO. 2017

DECRETO N° 2799-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 16 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **VICTOR GABRIEL MONCADA ULLOA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 16 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

| | |
|---------------------|----------------------------------|
| NOMBRE | : VICTOR GABRIEL MONCADA ULLOA |
| ESTABLECIMIENTO | : Escuela Ángel de Peredo E-703 |
| R. U. N. | : |
| FECHA DE NACIMIENTO | : 16 de noviembre de |
| FUNCION | : Monitor |
| JORNADA | : 20 hrs. cronológicas semanales |
| DESDE | : 01 de agosto de 2017 |
| HASTA | : 28 de febrero de 2018 |
| MOTIVO | : Necesidad del Servicio |
| RENTA | : \$234.940.- |
| A.F.P. - SALUD | : PROVIDA - FONASA |

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004 - **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**.

ARCHÍVESE - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JBAZ/YVO/DMP/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.